

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

SIAPER 00269
DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

05 FEB. 2015

- 1.- El Decreto N° 1485 de fecha 07.04.2014 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo designándose Fiscal a don Pablo Aburto Guzmán;
 - 2.- La Vista Fiscal a través de la cual se propone al Alcalde aplicar a la funcionaria Alexandra Sanz Mestanza, Médico del Centro de Salud Santa Anselma, la medida disciplinaria de "Multa del 20% de la Remuneración Mensual", con su correspondiente Anotación de Demerito de 4 puntos, establecida en el artículo 120, letra b), en relación con el artículo 122, letra c), ambos de la Ley N° 18.883;
 - 3.- El Memorándum N° 804 de fecha 30.12.2014 del Director de Asesoría Jurídica;
 - 4.- La Notificación practicada a doña Alexandra Sanz Mestanza con fecha 27.01.2015 de la aplicación de la medida disciplinaria;
 - 5.- El recurso de reposición presentado con fecha 28.01.2015 por doña Alexandra Sanz Mestanza;
 - 6.- El Certificado N° 28 de fecha 02.02.2015 de la Jefa (s) del Depto. de Salud Municipal;
 - 7.- El Decreto N° 81 de fecha 10.01.2013 mediante el cual se designa Alcalde (s);
 - 8.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia en orden a rebajar la medida disciplinaria notificada y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **APLICASE** a doña **ALEXANDRA SANZ MESTANZA**, C. [REDACTED] oría A, Nivel 11, Médico Cirujano del Centro de Salud Santa Anselma, la medida disciplinaria de "**Multa del 10% de la Remuneración Mensual**", con su correspondiente **Anotación de Demerito de 2 puntos en el factor de calificación "Calidad de la Labor"**, establecida en el artículo 120, letra b), en relación con el artículo 122, letra a), ambos de la Ley N° 18.883, por su responsabilidad administrativa en los hechos ordenados investigar mediante Decreto N° 1485 de fecha 07.04.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

FDO.) BENITO GONZALEZ PALMA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

BGP/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- | | | |
|--------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal | 2.- Dirección de Control | 3.- Dir. de Asesoría Jurídica |
| 4.- Depto. de RR.HH. | 5.- Depto. de Remuneraciones | 6.- Interesada |
| 7.- Depto. Salud (Plataforma SIAPER) | 8.- Archivo | |